

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2014, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2013, reguladas y convocadas mediante la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras del programa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General de Economía Social ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2013, con cargo al Programa Presupuestario 72 C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial», mediante un procedimiento de concesión iniciado de oficio y en régimen de concurrencia competitiva, respecto a la medida Asociacionismo, regulada en el artículo 6.1 de la Orden de 29 de junio de 2009, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8069.487.06.72C.0.

Finalidad de la subvención: impulsar la vertebración de la economía social, fomentando y consolidando sus estructuras representativas, de servicios y de defensa de los intereses de las cooperativas y de las sociedades laborales de Andalucía, así como fomentar el desarrollo de organizaciones sectoriales de economía social.

Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida
Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).	905.186,33 euros.
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).	775.874,00 euros.
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).	345.874,00 euros.
Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).	300.000,00 euros.
Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transporte (EMCOFEANTRAN).	150.000,00 euros.
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios (FEDECCON).	258.624,67 euros.

Sevilla, 30 de enero de 2014.- La Directora General, Angelina María Ortiz del Río.